

**La Secretaría General de la Fundación de Educación Superior Alberto Merani, en cumplimiento de lo establecido en la Directiva Rectoral 01 del 9 de marzo de 2023,**

**Informa:**

Que agotado el procedimiento establecido en la Directiva Rectora 01 del 09 de marzo de 2023, Reglamento de Elecciones de los Representantes de la Comunidad Docente, Estudiantes y de Graduados, el listado oficial de candidatos a representante de los docentes, estudiantes y graduados ante los cuerpos colegiados de la Fundación para el período 2025-2026 es el siguiente:

**A Representante de los Docentes**

<b>Nombre</b>	<b>Programa Académico</b>
Cristian Jesús Forero Gómez	Tecnología en Investigación Criminal y Ciencias Forenses
Pablo Andres Martinez Ico	Tecnología en Investigación Criminal y Ciencias Forenses
Josept Fabián Sarmiento Ruiz	Tecnología en Investigación Criminal y Ciencias Forenses

**A Representante de los Estudiantes**

<b>Nombre</b>	<b>Programa Académico</b>
María Paula Ayala Carrero	Investigación Criminalística y Judicial
Sofía Natalia León Cardoso	Tecnología en Gestión Criminalística y Análisis Forense
Samuel Felipe Mancera García	Tecnología en Gestión Criminalística y Análisis Forense
Dilan Santiago Penagos Guzmán	Tecnología en Gestión Criminalística y Análisis Forense

**A Representante de los Graduados**

<b>Nombre</b>	<b>Programa Académico</b>
Thalía Johanna Castro Rodríguez	Tecnología en Criminalística y Ciencias Forenses
Leydy Dayanna Melo Mora	Tecnología en Criminalística y Ciencias Forenses

Que, a partir del 3 de marzo hasta el mediodía del 5 de marzo de 2025, los candidatos a representante de los estudiantes y de graduados arriba mencionados, deberán enviar sus propuestas, mediante un video de máximo un (1) minuto al correo [bienestar@umerani.edu.co](mailto:bienestar@umerani.edu.co)

Que la publicación y divulgación de las propuestas la realizará únicamente el área de gestión de comunicaciones de la Fundación, a través de los canales de comunicación institucionales, el 7 de marzo de 2025.

Que, a partir del día 8 y hasta el día 12 de marzo de 2025, los candidatos mencionados podrán realizar sus respectivas campañas en miras a dar a conocer sus propuestas a la comunidad a representar.



Que la jornada de votación se llevará a cabo de manera virtual remota el jueves 13 de marzo de 2025 de 9:00 de la mañana a 6:00 de la tarde. Cada docente, estudiante o graduado podrá votar por medio de un enlace enviado al correo electrónico.

Que el conteo de votos se realizará el 14 de marzo de 2025.

Que la Secretaría General cerrará el proceso electoral el 14 de marzo de 2025, proclamando los resultados de la siguiente manera:

Aquellos candidatos que hayan obtenido la mayor cantidad de votos, por parte de los sufragantes de su estamento, corresponderá a los representantes principales.

Aquellos candidatos que hayan obtenido la segunda mayor votación, por parte de los sufragantes de su estamento, corresponderá a los primeros suplentes de los representantes principales.

Aquellos candidatos que hayan obtenido la tercera mayor votación, por parte de los sufragantes de su estamento, corresponderá a los segundos suplentes de los representantes principales.

Dada en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de febrero de 2025.

**Mariana Bernal Quintero**  
Secretaria General



@Umeranioficial



304 350 2355